



**ACTA SESION N° 163, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2021, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACION DE ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACION DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-

ASISTENCIA

- 1.- **ANTONIO GALLARDO CAILEO**, CONCEJAL
- 2.- **PATRICIO TOLEDO ALVAREZ**, CONCEJAL
- 3.- **ERNESTO REINBACH HOFMANN**, CONCEJAL
- 4.- **LUIS BLANCO AREVALO**, CONCEJAL
- 5.- **ALEX BARRIENTOS ABELLO**, CONCEJAL
- 6.- **HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS**, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- 1.- **RICARDO ORTIZ FARIAS**, DIRECTOR CONTROL.
-



**ACTA SESION N° 163, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2021, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a 03 de junio de 2021, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N°162, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, con la asistencia de los Srs. Concejales: **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS** da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**
- 3.- VARIOS.**

Concejal Gallardo: Solicita enviar a nombre del Concejo Municipal, una tarjeta de condolencias a la Municipalidad de Llanquihue por el fallecimiento del Concejal Electo Sr. Richar Barria Triviño, Q.E.P.D.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N° 162.-

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.104

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA N°162



2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA:

2.1.- ORDINARIO N° 051 DESAM

Con motivo de remesa desde Servicio Salud Reloncaví por bono Covid rezagado al personal de salud APS, se solicita aprobar devolución a dicho organismo la cantidad de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), correspondiente a bono covid de funcionario que no tiene contrato vigente.

Por lo tanto, se solicita aprobar el traspaso disminuyendo la cuenta presupuestaria 115-05-03-099 "De otras entidades públicas" a la cuenta 215-26-01 denominada "Devoluciones", para reintegrar al Servicio Salud Reloncaví, Rut.61.607.700-7, cuenta corriente Banco Estado N°82509065973.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N° 052 DESAM

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.105

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N° 051 DESAM

2.3.- ORDINARIO N° 056 DESAM

Solicita reconocer mayores ingresos por remesa desde el Ministerio de Salud por la cantidad de \$2.000.000.- correspondiente a bono covid personal de salud a honorarios en APS, art. 89 ley 21.306 del 31/12/2020. El bono de que se trata este artículo no es imponible, ni constituirá renta para ningún efecto legal. El valor es de \$200.000.- para una jornada de 44 hrs semanales, tener al menos 7 meses de antigüedad al 31/12/2020 y tener contrato vigente al 31/05/2021. Efectuada la revisión y visación con Servicio Salud Reloncaví, el personal de salud a honorarios en APS Los Muermos es el siguiente:



Rut	DV	Apellido_Paterno	Apellido_Materno	Nombre	Profesion	Jornada	Fecha_Ingreso	meses	Cálculo Bono Covid Honorarios año 2021
19.207.880	6	CARDENAS	ANGULO	DANIELA ALEJANDRA	Asistente So	44	27-04-2018	32	200.000
18.844.092	4	RALIL	HERNANDEZ	CAROL NICOL	Enfermera(o)	44	01-04-2020	8	200.000
18.163.984	9	URIBE	TRONCOSO	FRANCO BASTIAN	Kinesiólogo(a)	44	02-03-2017	45	200.000
16.958.361	7	MANSILLA	MANSILLA	CRISTIAN EDUARDO	TENS	44	01-04-2014	80	200.000
17.630.259	3	LAGOS	ARTEAGA	KAREN ANDREA	TENS	44	25-03-2020	9	200.000
18.097.027	4	DELORME	GACITUA	KATHERINE PATRICIA	TENS	44	25-03-2020	9	200.000
10.955.697	1	URZUA	VEGA	NATALI MARCELA	TENS	44	25-03-2020	9	200.000
17.891.932	6	ALMONACID	HERNANDEZ	JUANITA DE LOURDES	Terapeuta Oc	44	27-03-2017	45	200.000
12.344.626	7	RUIZ	HUERQUE	IVAN JAVIER	Auxiliar de Se	44	01-06-2020	7	200.000
18.844.078	9	RUIZ	MILLAQUEN	CARLOS IVAN	Auxiliar de Se	44	01-06-2020	7	200.000

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N° 056 DESAM

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.106

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N° 056 DESAM

2.4 MEMORANDUM INFORMATIVO N° 13 CONTROL

Para conocimiento, adjunto me permito hacer llegar Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 1er. trimestre de 2021, y Anexo I, de esta entidad edilicia. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), y artículo 81, ambas normas del DFL Nro. 1, del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se anexan, además, los siguientes antecedentes, emitidos al 1er. trimestre del 2021:

- Certificado estado de pago de cotizaciones previsionales, de trabajadores dependientes de DESAM.
- Certificado estado de pago cotizaciones previsionales de trabajadores municipales y de aportes al Fondo Común Municipal.
- Informe General Presupuestario de los Ingresos.
- Informe General Presupuestario de los Gastos.



2.5.- MEMORANDUM N° 130 DOM

Solicita aprobar el costo anual de mantenimiento del proyecto denominado "DISEÑO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT", iniciativa que se encuentra con etapa de diseño aprobada por SERVIU y en fase de confección de expediente técnico y administrativo para ser presentado ante el Ministerio de Desarrollo Social para obtención de recomendación satisfactoria (RS). El costo anual de mantenimiento es \$ 4.068.636, el cual deberá ser asumido por la Municipalidad de Los Muermos una vez la obra se encuentre ejecutado.

Para su conocimiento y fines, se adjunta presupuesto de mantenimiento elaborado por la consultora a cargo del diseño de la citada iniciativa.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDUM N° 130 DOM

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.107

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDUM N° 130 DOM

2.6.- MEMORANDUM N° 60SECPLAN

Solicita a ustedes reconocer nuevo ingreso del proyecto:

PROYECTO SUBDERE - PMB-

- Construcción Pozo profundo sector Quillahua- Putrautao, ID proyecto 10106200401-C, por un monto de \$22.500.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDUM N° 60 SECPLAN

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°1.108

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDUM N° 60 SECPLAN

2.7.- MEMORANDUM N° 61 SECPLAN

Solicita a ustedes reconocer nuevo ingreso del proyecto:

PROYECTO SUBDERE - PMU- TRADICIONAL

- CONSTRUCCIÓN ESTACIONES DE BASUREROS LOS MUERMOS, ID proyecto 1-B-2021-125, por un monto de \$21.400.000.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDUM N° 61 SECPLAN

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.109

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDUM N° 61 SECPLAN

2.8- MEMORANDUM N° 62 SECPLAN

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: 1522-6-LE21; **ASESORIA INSPECCION TECNICA OBRA: "REPOSICION CUARTEL GENERAL Y PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS"**

Además, en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: 1522-6-LE21; **ASESORIA INSPECCION TECNICA OBRA: "REPOSICION CUARTEL GENERAL Y PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS"**a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
---------	-----	-------



EMPRESA	RUT	MONTO
ANVIC INGENIERIA E INSPECCION LIMITADA	76.478.279-8	\$ 29.400.000

Se adjunta resumen del acta de evaluación para conocimiento.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDUM N° 62 SECPLAN

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.110

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDUM N° 62 SECPLAN

2.9.- MEMORANDUM N° 99 DIDECO

Solicita revisión y aprobación de las Bases Técnicas del Fondo Comunal de Desarrollo Vecinal (FONDEVE 2021), para posteriormente difundirlas en la comunidad.

Concejal Blanco señala que desea participar del proceso de evaluación de los proyectos, ya que años atrás los concejales eran parte de la comisión evaluadora de los proyectos municipales y que después se les informó que ellos no podían participar, situación que él averiguó y que no corresponde a lo legal. **Concejal Gallardo** respalda esta moción y comenta que ellos averiguaron y si pueden participar de la comisión evaluadora. **Concejal Gallardo** señala que hay que tener cuidado con las postulaciones a proyectos por parte de las organizaciones comunitarias que no tienen o no cuentan con una sede social, ya que muchas veces, sobre todo cuando se trata de implementación, estos artículos quedan en las casas de particulares o de algún socio o directivo; además verificar que los proyectos sean ejecutados realmente, ya que hay muchos que postulan, compran los materiales o implementación y no lo ejecutan quedan las cosas ahí sin ser utilizadas y el próximo año vuelven a postular sin haber terminado el proyecto del año anterior, **Control** señala que tiene razón el **Concejal Gallardo**, que si una organización no rinde el proyecto el próximo año no puede postular. **María José González DIDECO** señala con respecto a esto, al momento de rendir el proyecto, además de las facturas y/o boletas se les solicita fotografías del proyecto finalizado, **Concejal Toledo** señala que esto efectivamente se hace y que en años anteriores se ha formado una comisión que va a terreno a verificar la ejecución de los proyectos, **concejal blanco** señala que solo se visitan algunas organizaciones **DIDECO** confirma esto y agrega que las organizaciones que no alcanzan a ser visitadas deben presentar a la DIDECO las fotografías que demuestren la ejecución del proyecto. **Concejal Reinbach** solicitó se respeten los montos postulados por



las Organizaciones Vecinales, ya que a veces se les ha recortado el proyecto y la organización no tiene como cubrir la diferencia.

Sr. Alcalde en referencia a la participación de los Srs. Concejales como parte de la comisión evaluadora indica que pueden participar en forma presencial de la apertura de sobres y ver la transparencia del proceso, sin embargo, no pueden ser parte de la comisión evaluadora, ya que la Ley no lo permite, no está dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, no es correcto, el director de control coincide con lo comentado por el Sr. alcalde.

Concejal Blanco señala que eso mismo es lo que estaba diciendo, que no dijo que quería ser parte de la comisión evaluadora si no que como veedor.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDUM N° 99 DIDECO

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.111

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDUM N° 99 DIDECO Bases Técnicas del Fondo Comunal de Desarrollo Vecinal (FONDEVE 2021); incorporando en ellas, a solicitud del Concejal Blanco, los criterios de evaluación y la escala de puntajes.

Acuerdo de Concejo N°1.112

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA MOCIÓN DEL CONCEJAL REINBACH: Quién solicitó, se respeten los montos postulados por las Organizaciones Vecinales al Fondo Comunal de Desarrollo Vecinal (FONDEVE 2021).

3.- CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE VEREDAS COMUNA DE LOS MUERMOS"

Quiénes suscriben, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Honorable Concejo Municipal, tienen a respaldar los costos de Mantenimiento y Operación del Proyecto "Conservación de Veredas comuna de Los Muermos" Código BIP: 40031458-0, que serán asumidos con financiamiento municipal los cuales ascienden al monto anual de M\$26.897 IVA incluido.

El Proyecto "Conservación de Veredas comuna de Los Muermos", tiene un costo total de inversión de M\$691.045.



Dicho monto corresponde a la proyección del proyecto (10 años) y se desagrega en la siguiente tabla:

Costos de Mantención	0	\$29.038.523	\$29.038.523	\$29.038.523	\$29.038.523	\$29.038.523	\$29.038.523	\$29.038.523	\$29.038.523	\$29.038.523	\$29.038.523
IVA 19%		\$5.517.319	\$5.517.319	\$5.517.319	\$5.517.319	\$5.517.319	\$5.517.319	\$5.517.319	\$5.517.319	\$5.517.319	\$5.517.319
		\$34.555.842	\$34.555.842	\$34.555.842	\$34.555.842	\$34.555.842	\$34.555.842	\$34.555.842	\$34.555.842	\$34.555.842	\$34.555.842

La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada al Gobierno Regional de Los Lagos, proceso presupuestario año

-Se adjunta resumen ejecutivo del proyecto.

SE SOMETE A VOTACIÓN CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE VEREDAS COMUNA DE LOS MUERMOS"

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FIRMA DE LA CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO: "CONSERVACIÓN DE VEREDAS COMUNA DE LOS MUERMOS"

3.1.- CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT, COMUNA DE LOS MUERMOS

Quienes suscriben, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Los Muermos y el Honorable Concejo Municipal, tienen a respaldar los costos de Mantención y Operación del Proyecto "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT, COMUNA DE LOS MUERMOS" Código BIP: 30463128-0, que serán asumidos con financiamiento municipal los costos de Mantención son equivalentes a M\$4.841 IVA incluido.

El Proyecto "Mejoramiento Infraestructura Peatonal Calle Manuel Montt, comuna de Los Muermos", tiene un costo total de inversión de M\$909.382

Dicho monto corresponde a la proyección del proyecto (10 años) y se desagrega en la siguiente tabla:



COSTOS DE MANTENCIÓN

Costos de Mantención	0	\$4.068.636	\$4.068.636	\$4.068.636	\$4.068.636	\$4.068.636	\$4.068.636	\$4.068.636	\$4.068.636	\$4.068.636	\$4.068.636
IVA 19%		\$773.041	\$773.041	\$773.041	\$773.041	\$773.041	\$773.041	\$773.041	\$773.041	\$773.041	\$773.041
	0	\$4.841.677	\$4.841.677	\$4.841.677	\$4.841.677	\$4.841.677	\$4.841.677	\$4.841.677	\$4.841.677	\$4.841.677	\$4.841.677

La presente carta de compromiso se extiende para ser presentada al Gobierno Regional de Los Lagos, proceso presupuestario año 2021, a través de la Fuente de financiamiento FNDR.

-Se adjuntaresumenejecutivo del proyecto.

SE SOMETE A VOTACIÓN CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT, COMUNA DE LOS MUERMOS

VOTACION :

CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
CONCEJALA HERNANDEZ	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°1.114

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FIRMA DE LA CARTA DE COMPROMISO DE LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PEATONAL CALLE MANUEL MONTT, COMUNA DE LOS MUERMOS"

VARIOS:

Concejala Hernández, consulta si se estan autorizando a los vendedores ambulantes pueste que se instaló uno en las intersecciones de la calle Manuel Montt y Leopoldo Guillen, este caso fue denunciado por la Agrupación de Comerciantes; quienes no están de acuerdo con este tipo de permisos, **Sr. Alcalde** responde que el día que se autorizó este permiso, él no se encontraba en el Municipio; sin embargo aclaró que este caso fue excepcional, fue un error y se dio debido a la insistencia de esta persona, aquí las únicas personas que están autorizadas para vender de forma ambulante es el caballero que vende productos del mar, en frente del STH y el caballero que se encuentra frente a ex Covepa, quién vende ajos, además el kiosko que está por ese sector, el cual pronto tendrá que retirarse de lugar, y no hay más; los permisos se autorizan excepcionalmente sólo cuando se trata de un sector rural; para el sector urbano no está permitido, **Concejala Hernández**, consulta si existe alguna red de ayuda para los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que viven solos y que tienen diversas necesidades, esto a raíz de que existe una adulto mayor que vive en muy malas condiciones, él vive en calle Bernardo O'higgins, es más por acompañamiento ya que él tiene su pensión y al parecer no tiene familiares, el se llama Desiderio Reyes, además hay otra persona con problemas que vive en calle San Martín, les haré llegar los datos de estas



personas por interno, **Sr. Alcalde**, indica que se hará el seguimiento y se evaluarán los casos, para ver cuáles son las necesidades urgentes, además puedo informarles que es muy difícil poder acceder a casas de acogidas para adultos mayores, ya que las listas de esperas son muy extensas, **Concejala Hernández** el último tema que tengo es que existe un pasaje entre la escuela Los Ulmos e Internado, el cual está en muy mal estado, si existe la posibilidad que se mejore, **Sr. Alcaldesi** eso ya lo vimos y se iba a trabajar en la mejora.

Concejal Barrientos consulta si se pueden realizar carreras a la chilena, ya que nos encontramos en fase 3, **Sr. Alcalde** responde que si se respetan los aforos, no debiera haber problemas. **Concejal Barrientos** consulta porque se realizó el cambio del sistema computacional de atención de usuarios del Cefam, el gremio realizó un reclamo sobre esto ya que funciona de muy mala forma y que si esto sigue así llamaran a un paro de funcionarios, **Sr. Alcalde** indica que efectivamente hubo un cambio de empresa que maneja el sistema computacional, pero no por parte del municipio, sino que a nivel regional, por tanto todos los servicios de salud de la región están es esta situación, desconozco los motivos, por lo que en estos días tendré una reunión para ver detalles de este tema y así poder informarles.

Concejal Blanco comenta que de la JJVV de Rio Frio le habrían informado que llegaron las fosas sépticas, **Sr. Alcalde** responde que las fosas están compradas; sin embargo aún no están en la comuna, ya que se encuentran en bodegas del proveedor, por lo que pronto ya deberían estar disponibles para entrega, **Concejal Blanco** consulta acerca de climatizadores de ambientes que fueron comprados por parte del Daem para el Liceo Punta de Rieles, ya que no se instalaron todos, los que están, funcionan bien; sin embargo este proyecto quedó inconcluso; el otro tema es recordar el mejoramiento del camino de la familia Toledo, en el sector de La Paloma, en donde viven 4 familias en donde hay una pareja de adultos mayores que requieren de la ambulancia en forma constante por su estado de salud y el camino está en muy malas condiciones y lo último es algunas luminarias quemadas que están hace tiempo, 1 en Villa Oriente, en la esquina donde está la Imprenta de Redimar Godoy, otra al final de calle Arturo Prat, Sr. Yáñez.

Concejal Reinbach expone su preocupación acerca de la escases hídrica, la cual cada año ha ido aumentando y que pasa con los APR, comenta que recibió información que el comité de Los Álamos estaría con problemas, **Sr. Alcalde** informa acerca de los avances con los Comités APR en los distintos sectores y la distribución de agua, a través de la municipalidad, para abarcar los sectores en donde aún no hay APR. Y además comenta que el problema del APR Los Álamos se resolvió.

Concejal Toledo solicita el mejoramiento del camino de los 2 adultos mayores, familia Toledo, del sector La Paloma Los Muermos interior antes de salir al cruce de Población Carrasco, ya mencionado por el Concejal Blanco; además el problema que ha provocado el nuevo sistema informático de atención de usuarios del Cefam "TITAN", y si es posible la extensión de la red del APR Los Álamos, para los vecinos camino a Cañitas que quedaron fuera de la red y cuál es el avance de del proyecto de luminarias en nuestra comuna y por último si va a existir ampliación de la red de agua potable rural desde Santa Amanda hacia Los Muermos y si abarcará los sectores salida Los Muermos y Cruce Pérez.

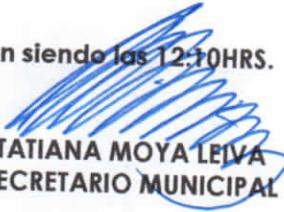
Concejal Gallardo Solicita considerar en los mejoramientos de caminos el sector de Rincón Anima Alto, antes de llegar a la escuela del sector, hay un cruce donde viven 4 familias, ellos necesitan arreglo de su camino, ya que se encuentra en malas condiciones;



Ilustre Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773910/65-2773919

además reitera al Sr. Alcalde que se pueda enviar a nombre del Concejo Municipal, una tarjeta de condolencias a la Municipalidad de Llanquihue por el fallecimiento del Concejal Electo Sr. Richar Barria Triviño, Q.E.P.D.

Se levanta la sesión siendo las 12:10HRS.


TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE